

## Los comités de fábrica de ENSIDESA anuncian la convocatoria de una huelga de 24 horas en las factorías de Gijón y Avilés

Los comités de fábrica de la Empresa Nacional Siderúrgica, S. A. (ENSIDESA), cuya plantilla alcanza los 15.000 trabajadores, propondrán hoy, en reunión extraordinaria, la convocatoria de una huelga de veinticuatro horas para desbloquear las negociaciones del convenio colectivo que se está negociando, según señalaron fuentes sindicales.

Los sindicatos que forman parte de la comisión negociadora del convenio colectivo se han mostrado partidarios de llevar a cabo medidas de presión, en un intento de desbloquear la actual situación en que se encuentra el proceso de negociación y colocar a la Dirección de la empresa en una situación que posibilite la mejora de las condiciones salariales y sociales contenidas en el anteproyecto que se le entregó el pasado mes de abril. Anteayer, en la última sesión negociadora, los re-

presentantes sindicales manifestaron a la empresa su intención de no acudir a nuevas reuniones en tanto no se produzcan novedades por de los representantes de la empresa.

En la mesa de negociación, la representación de ENSIDESA sigue ofreciendo un cinco por ciento de incremento salarial, mientras que los sindicatos defienden en su plataforma única, un nueve por ciento de incremento, más cláusula de revisión, reducción de jornada y vigencia de un año para los acuerdos que se alcancen.

En principio, en ENSIDESA, al igual que el resto de las empresas públicas del sector del metal, hay programado un paro de cuatro horas para el próximo día 14 del presente mes y ayer, en la reunión que se celebró en Madrid con el vicepresidente del INI, Miguel Cuenca, se manifestó a los representan-



Los sindicatos anuncian una huelga de veinticuatro horas en ENSIDESA para desbloquear la negociación del convenio colectivo

tes sindicales de UGT, CC. OO. y USO que en cuanto a la negociación colectiva, los directivos de cada empresa tienen la última palabra en materia de negociación, de acuerdo con las circunstancias existentes en cada empresa.

Un portavoz de CC. OO. manifestó que la negociación colectiva tiene

que estar cerrada antes del próximo día 26 del mes actual, a la vez que consideró un error la estrategia de la empresa de continuar la negociación el próximo mes de junio, cuando una parte del personal comenzará a disfrutar las vacaciones anuales reglamentarias.

**Chema FERNANDEZ**

## Los expedientes de regulación de empleo afectaron en enero a un 37 por ciento menos de trabajadores que en 1990

Los expedientes de regulación temporal de empleo autorizados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el pasado mes de enero afectaron a 26.843 trabajadores, un treinta y siete por ciento menos que en el mismo mes de 1990.

Los expedientes aprobados por la autoridad laboral fueron 1.100, que supusieron la extinción de los contratos de trabajo para 5.604 trabajadores, la suspensión temporal afectó a 17.553 y la reducción forzosa de jornada a otros 3.686.

De los trabajadores afectados, 23.461 son varones y 3.382 mujeres. Por sectores, 3.477 estaban empleados en el agrícola; 20.390, en el industrial; 194, en la construcción y 2.782 en los servicios.

Las causas más frecuentes alegadas por las

empresas al presentar los expedientes de regulación de empleo fueron los problemas de tesorería y financiación, así como la restricción de la demanda en la cartera de pedidos.

Por comunidades autónomas, el mayor número de trabajadores afectados por los expedientes estaban empleados en el País Vasco (6.349), seguida de Cataluña (4.196), Galicia (3.069) y Castilla y León (2.317).

A continuación, figuran Cantabria (2.005); Madrid (1.792); Valencia (1.504); Asturias (1.417); Andalucía (1.068); Castilla-La Mancha (638); Extremadura (575); Canarias (562); Aragón (440); La Rioja (346), Murcia (335), Navarra (180) y Baleares (50).

### A falta de ser escrituradas el 30 por ciento de las actas

## UGT se perfila como ganadora de las elecciones sindicales

● Obtiene 69.792 delegados por 59.334 de CC. OO.

UGT se perfila como la organización ganadora de las últimas elecciones sindicales, mientras que CC. OO., con 10.000 delegados menos que la central de orientación socialista, se ha situado a falta de que finalice el escrutinio en todo el Estado, a una distancia semejante a la alcanzada durante las anteriores elecciones, según los resultados oficiales —con el 70 por ciento de las actas electorales calificadas— avanzados ayer por el ministro de Trabajo y Seguridad Social, Luis Martínez Noval. UGT, a falta de contabilizarse el treinta por ciento de las actas restantes, ha obtenido 69.792 representantes, lo que supone un 42,24 por ciento de los delegados elegidos (165.127), mientras que CC. OO., con 59.334, ha alcanzado el 35,91 por ciento, seis puntos porcentuales por debajo de la central que lidera Nicolás Redondo.

Aunque la Comisión Nacional de Elecciones Sindicales todavía no dispone de los datos definitivos de todas las comunidades autónomas —los restos afectan fundamentalmente a Cataluña, Madrid, Andalucía y Canarias—, el ministro de Trabajo, Luis Martínez Noval, avanzó los resultados provisionales de las elecciones sindicales celebradas durante la última parte del pasado año. Tanto UGT como CC. OO. coincidieron en subrayar que este avance sólo contribuye a

«crear mayor confusión sobre el proceso electoral» y se sitúa lejos, tanto de las previsiones del sindicato de orientación socialista, que preveía superar los 100 delegados, como del liderazgo por Antonio Gutiérrez, que estimaba una distancia sensiblemente inferior entre las dos centrales.

De acuerdo con el avance oficial de los resultados, hasta el pasado 30 de abril se registraron 141.260 actas, de las que un 70,67 por ciento ya han sido calificadas (99.829). Estas actas han permitido la elección de 165.127 representantes, lo que supone superar ya, antes de que se contabilice el 30 por ciento de las actas restantes, el número de delegados elegidos durante las elecciones de 1986 (162.298). De este modo, con las actas ya calificadas, UGT se perfila como la central sindical ganadora de las elecciones, con 69.792 delegados y el 42,24 por ciento de los representantes, mientras que CC. OO. ha obtenido el 35,91 por ciento, lo que supone un total de 59.334 delegados.

El resto de las centrales sindicales —USO, CIG, ELA-STV, CGT y CSIF— se han situado muy por debajo de los porcentajes obtenidos por las dos centrales con mayor implantación en el conjunto del Estado. Mientras USO ha conseguido alcanzar los 4.908 delegados —un 2,97 por ciento del total— y el

CSI-CSIF los 1.711 representantes —un 1,04 por ciento—; CGT se ha situado en los 451 delegados; lo que representa el 0,27 por ciento del total. El resto de los sindicatos, sobre los que el ministro no quiso avanzar de forma desagregada los resultados, obtuvieron el 17,57 por ciento de los representantes y 29.021 delegados. No obstante, explicó que la mayor parte de los delegados correspondieron a las centrales nacionalistas Converxencia Inter-sindical Galega (CIG) y Sindicato de Trabajadores Vascos (ELA-STV).

### Limpieza electoral

El ministro de Trabajo aseguró que el retraso en la calificación de las actas «no está motivado por la falta de diligencia de las instituciones competentes», los órganos de las administraciones autonómicas en el caso de las tres comunidades históricas, Navarra, Comunidad Valenciana y Andalucía y de la Administración del Estado en el resto. Subrayó, en cualquier caso, que las elecciones han sido «limpias» y aseguró que «de ningún modo, puede hablarse todavía de fraude». Por su parte, el secretario de Organización de CC. OO., José María de la Parra, aseguró que las mayores denuncias de fraude se registraron durante la segunda fase de las elecciones, «por lo que se constatarán en el 30 por ciento de las actas res-

tantes que todavía no han sido calificadas».

El representante de CC. OO. advirtió que el avance «es una chapuza técnica, fruto de las presiones a las que finalmente se ha plegado el Ministerio de Trabajo, ya que no resuelve ningún problema real». «Ni las mesas de negociación colectiva se han visto afectadas por la inexistencia de la proclamación de resultados, ni la representatividad institucional de los sindicatos —añadió— está puesta en cuestión». Pidió, además, nuevamente la convocatoria de la Comisión Nacional de Elecciones Sindicales, «para que analice la marcha del proceso de cómputo en el conjunto del Estado, se adopten mecanismos de agilización y se concreten criterios homogéneos de calificación de las actas».

### Ley de huelga y pacto de competitividad

El ministro de Trabajo aseguró que el Gobierno no elaborará una nueva Ley de Huelga mientras no se produzca un amplio acuerdo con los interlocutores sociales, ya que, de lo contrario, —advirtió— «podríamos tener una norma con plena eficacia jurídica y sin respaldo social». No obstante, reiteró la conveniencia de elaborar una ley de huelga, que sustituya a la regulación actual de 1977, y explicó que el Ejecutivo maneja tres fórmulas para afron-

tar su diseño definitivo —el desarrollo constitucional del artículo 28.2 de la Carta Magna, la elaboración de una ley de servicios esenciales y la autoregulación mediante el acuerdo entre patronal y sindicatos—. «Es más aconsejable la búsqueda de acuerdos —añadió— que la acción unilateral del Gobierno en un asunto que claramente necesita el apoyo de los interlocutores sociales».

Finalmente, Martínez Noval subrayó que el Ejecutivo convocará a los sindicatos y la patronal a una mesa de negociaciones sobre el pacto de competitividad, una vez que la Comisión Mixta Congreso-Senado para la CE adopte las resoluciones previstas para desarrollar sus contenidos, tras el mandato expreso acordado en las conclusiones del último debate sobre el estado de la nación. «Dependerá del ritmo de la Comisión —añadió— el momento de convocatoria de los interlocutores sociales». El ministro de Trabajo subrayó, además, que el Gobierno no se opondrá a que se adelante la libre circulación de trabajadores en la CE al 1 de enero de 1992, si bien explicó que «España tiene actualmente con los países de la CE un flujo negativo de entradas y salidas de trabajadores».

### RESULTADOS DE LAS ELECCIONES

En 1986, los resultados de las elecciones sindicales fueron los siguientes: Unión General de Trabajadores (UGT), 71.327 delegados, el 40,19 por ciento.

Comisiones Obreras (CC. OO.), 60.816 delegados, el 34,27 por ciento.

Unión Sindical Obrera (USO), 6.791 delegados, el 4,64 por ciento.

En 1990 los resultados fueron los siguientes: Unión General de Trabajadores (UGT), 69.792 delegados, el 42,24 por ciento.

Comisiones Obreras (CC. OO.), 59.334 delegados, el 35,91 por ciento.

Unión Sindical Obrera (USO), 4.908 delegados, el 2,97 por ciento.

Confederación General del Trabajo (CGT), 451 delegados, el 0,27 por ciento.

Confederación Sindical Independiente de Funcionarios (CSIF), 1.711 delegados, el 1,04 por ciento.

Otros, 29.021 delegados, el 17,57 por ciento.

Estos datos corresponden al 70 por ciento de las actas escrituradas por la Comisión Nacional de Elecciones.